



SUMARIO

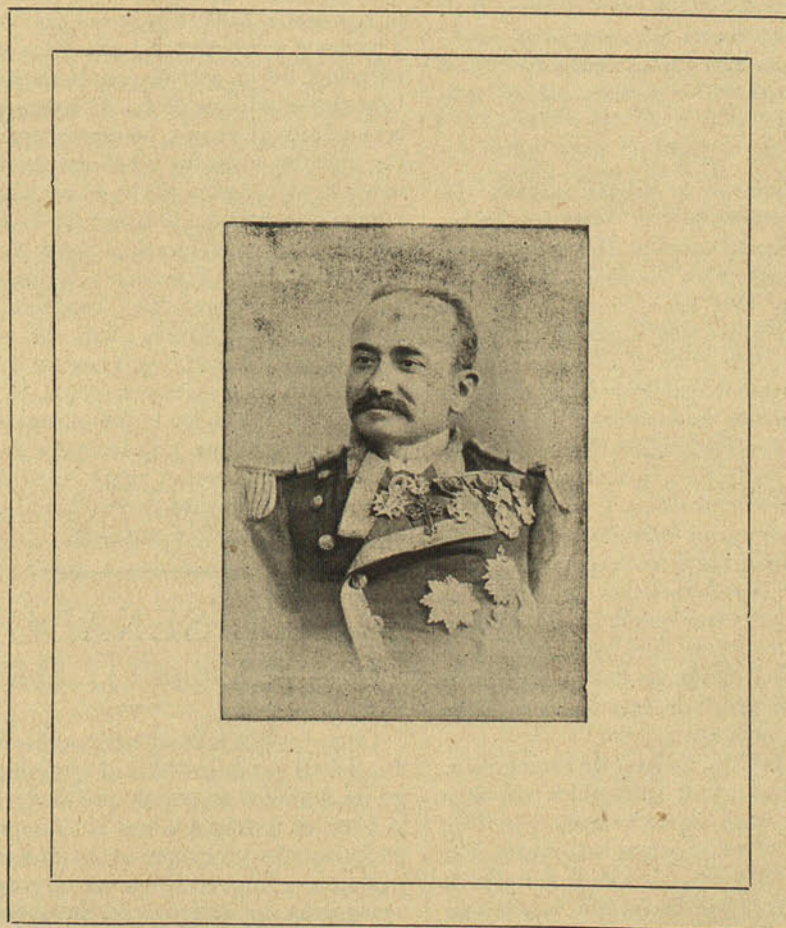
Texto.—Lo que más importa en el momento presente. —El Senado y la propiedad intelectual.—La cuestión de los explosivos en el Parlamento.—La guerra.—La administración central en 1897.—El bill de indemnidad por el planteamiento de la autonomía.—Los bachilleres, por D. M. Becerra y Bonhiver.—Filipinas: Tristes revelaciones.—Páginas de minería. Admisión de la jornada de ocho horas en la Carolina. Quejas de los obreros de Triano sobre servicio de hospitales. Los mineros y los derechos de exportación. Los vales en Almagrera. El mineral de hierro. Su producción en Bilbao.—El nuevo ministro de Marina.—La marina mercante en la guerra.—El valor de la moneda.—Mr. Keswich: Sus palabras en pró de España.—Nuestros estadistas.—Información agrícola: En España y en el extranjero. Falta de lluvias. Carestía del trigo. Precios de harinas.—Revista de metales y de minerales, por X.—Bolsa, por V.—Correos no diarios que saldrán de Madrid en la semana próxima.—La metalurgia del hierro en España.—Libros.

Grabado.—El general Auñón.

ADVERTENCIAS

Nueve páginas de texto.

En la tercera página de la cubierta continúa la descripción de Altos Hornos, y se da noticia de libros publicados recientemente.



EL GENERAL D. RAMÓN AUÑÓN
NUEVO MINISTRO DE MARINA

Lo que más importa

EN EL MOMENTO PRESENTE

No ha mucho decía Mr. Drake, Diputado de la Cámara francesa, en una excelente revista de París, que la vecina República tenía dos males arraigados: la inquietud en el país, la inercia en la Administración. ¿El origen? La inestabilidad ministerial, derivación de la falta de homogeneidad de los Consejeros responsables. ¿Y por qué esa falta de homogeneidad? Porque los Ministros, para vivir como gobierno, han menester otorgar una serie de concesiones infructuosas. De ahí la impotencia de los poderes; de ahí la impotencia y esterilidad del Parlamento. Y de ahí también las crisis frecuentes, las cuales determinan aquella inacción en el orga-

nismo administrativo y aquella desconfianza en el país.

Mr. Drake habla así de la República francesa. Parece que refleja bien el Estado español. Nuestra inestabilidad ministerial es extraordinaria. Todo con esto se quebranta: todo es infecundo. La falta de homogeneidad en nuestro anterior Gobierno era bien pública. Los Ministros de Estado y Ultramar se soportaban por una serie de concesiones de las que llama monsieur Drake infructuosas. A los pocos días de constituido el Ministerio ya había motivo para disolverlo. En esta situación se vivía: en esta situación se llegó á las Cortes; la guerra con los Estados Unidos ha precipitado, no provocado la crisis. Y ahora se ha organizado un Gobierno que tiene desde el instante de su constitución una situación embarazosa por el señalamiento y reparto de las responsabilidades de la política imperante. Y además se ha declara-

do el Gobierno meramente circunstancial; acaso no pueda ser otra cosa, pero es poco provechoso vivir de lo desconocido.

Hay en el nuevo Ministerio un hombre de gran inteligencia y autoridad, y de voluntad enérgica y experta; condiciones personales envidiables. A ellas agrega fama merecida de querer gobernar en toda ocasión con una dirección concreta, con una orientación determinada, á fin de que todo el mundo sepa á qué atenerse, y no resulte un Estado tan singular y raro que tenga Ministros que ignoren á dónde van, mayorías parlamentarias que no puedan formar juicio respecto del punto adonde las llevan, y opinión que desconozca lo que se proponen aquellos que han de guiarla. Nadie pondrá en duda que todo ello da al Sr. Gamazo desde hace años una gran superioridad sobre otros hombres de la política española, y este hecho, para el ilustre estadista tan honroso, es precisamente una garantía para los miles de ciudadanos españoles que anhelan, después de tanto tiempo de obscuridad y de ficciones é inexactitudes oficiales, un rumbo hácia el cual puedan dirigir la esperanza. Hay que salir, hay que salir de una vez de esta ignorancia supina en que de sus intereses fundamentales está la nación española.

Para ello bastará un Gobierno sincero, leal, con criterio, con firmeza para caer si es preciso; pero con la misma energía para declarar á la nación lo que el poder público estime más conveniente.

* *

En 1862 se hacía en la prensa inglesa una constante campaña en pro de «la expansión territorial de la Gran Bretaña». Hay que conservar hasta las rocas sobre las cuales flote el pabellón británico. Este era el lema de aquella sociedad: una política que impulsó el mismo Mr. Gladstone, perdido ya para la nación inglesa, con la expedición al Indostán y otras resoluciones no menos importantes. Pero hubo un ciudadano, Mr. Goldwin Smith, profesor de la Universidad de Oxford, que se situó en medio de la corriente general para contrarrestarla, lo cual hizo con gran valentía en el *Daily News*. Mr. Goldwin argumentaba de ese modo:

«Nos ahogan las emanaciones del viejo sistema político. Queremos que la bandera inglesa vaya por todas partes; pero ¿qué sacamos de nuestras colonias? Están sujetas nominalmente á la Corona; el poder de ésta sobre ellas no es más que una vana apariencia.

En provecho de ellas, no en el de los ingleses, se establecen impuestos; para ellas, no para nosotros, sostenemos escuadras; en beneficio suyo, no en el nuestro, pagamos la manutención del soldado á doble precio que en la metrópoli. Y por su causa, no por la nuestra, estamos en guerra constante con todo el mundo. Por Nueva Zelandia nos peleamos con los Maoris; por la colonia del Cabo con los Cafres; por los establecimientos de Guinea con los Aschantis. Mueren en la India miles de ingleses á causa de las fiebres, y por la India vamos á la desastrosa guerra del Afganistán.»

Después de la publicación de las cartas de Mr. Goldwin, la realidad ha aumentado la fuerza de sus argumentos; pero nosotros no los traemos á cuento sino para advertir que en España acaso haga falta una claridad de expresión, una firmeza de voluntad, una decisión y amor patrio semejantes á los que tuvo Mr. Goldwin en 1862, porque sólo así saldremos de la indiferencia presente.

La valentía del profesor de Oxford creó una corriente de opinión, contra la cual preponderó otra corriente; pero las dos tuvieron mantenedores que disputaron, que trabajaron, que contendieron en alta voz y á la luz del día, y procuraron con medios prácticos y actividad sin límites crear estados que reflejaran las dos políticas.

Los partidarios de Goldwin hicieron prosé-

litos para una Inglaterra pacífica, benigna, filantrópica, cuidadosa de lo más cercano por tener la convicción de que las tierras lejanas son costosas; y los partidarios de la conservación de las Colonias crearon impuestos, é hicieron cañones y escuadras. Y así tienen colonias los ingleses.

* *

En España habla hoy como en 1862 escribía Mr. Goldwin, el Sr. Pí y Margall: pero, en voz baja, y después de hacerse público que las campañas coloniales nos han obligado á enviar á Ultramar 287.000 hombres, hablan muchos, y acaso pronto se formara en la metrópoli un partido de la paz si la iniciativa partiera de elementos monárquicos. ¿Puede ó debe el actual Ministerio fortalecer esa corriente que en todo el país existe favorable á la paz, y que ningún liberal monárquico se atreve á iniciar, por temores de complicaciones interiores? ¿Será más patriótico seguir en el estado de ahora, y esperar á que la suerte vária de la guerra nos dé lauros, ó que la desdicha nos aniquile más, para entonces recordar que la teoría de Mr. Goldwin no merece en absoluto ser desechada? ¿No hay nadie que quiera tomar sobre sí la responsabilidad de formar opinión sobre el caso?

En el fondo de la sociedad española se trata hoy, y desde hace tiempo, ese problema, y por grandes y arraigados que sean los convencionalismos de la política, no lograrán distraer la atención pública de él. Alentamos con nuestros héroes gloriosos, sentimos orgullo patrio con nuestros expertos y hábiles marinos, sabemos que en ninguna parte se escribirá página alguna que empañe el honor de España; pero volvemos la consideración hacia el problema fundamental, y anhelamos ministros ó gobiernos que lo planteen bien para que pueda ser resuelto pronto. ¿Quién duda del patriotismo español, de la bizarría de nuestros soldados, de la bravura de nuestros marinos! ¿Quién duda de que después de las vidas extinguidas, de los tesoros consumidos, y padeciendo crisis industrial, crisis comercial, crisis económica, crisis agrícola, y en muchas partes hambre, la paz ha de ser una aspiración nacional!

EL SENADO Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Con arreglo á la Constitución del Estado, deben ser admitidos al ejercicio del cargo de Senador aquellos que designados por la Corona ó elegidos por las Corporaciones de la nación y mayores contribuyentes, estuvieren comprendidos en alguna de las categorías del artículo 22 del mismo Código fundamental y disfrutasen determinada renta, procedente de bienes propios, ó pagaren al Tesoro por contribuciones directas la suma de 4.000 pesetas. Los Senadores electos justificaban hasta aquí la renta, conforme á las tradiciones de la Cámara alta y del texto constitucional, con dos clases de documentos: los que acreditaban propiedad territorial ó los que acreditaban posesión de valores públicos. El Senado, desde su reorganización en el período de la Monarquía de Alfonso XII, no se había tenido que preocupar de la interpretación constitucional en materia tan importante: ó tierras ó valores del Estado. No existían otros propietarios en España para poder entrar en el Senado.

Es elegido Senador por Castellón el distinguido autor dramático Sr. Sánchez Pastor. Y no es propietario de tierras, ni poseedor de valores públicos, pero es propietario de sus obras dramáticas, las cuales constituyen bienes, ni más ni menos que el papel del Estado, ó la tierra que se labra, y la casa que se arrienda. Los bienes pro-

prios de Sánchez Pastor, esto es, sus comedias, producen una renta que por su cuantía está equiparada constitucionalmente, legalmente, de hecho y de derecho, á la renta exigida á los demás senadores para ser admitidos al ejercicio del cargo. ¿Puede ser Senador el autor dramático Sr. Sánchez Pastor? Esta cuestión se presentaba al Senado, no ha muchos días, y el Senado la ha resuelto de una manera satisfactoria. Ya ha jurado su cargo el antiguo é ilustrado periodista liberal, al cual han prestado su concurso para el caso, primero, la Comisión de actas presidida por el ilustre académico y literato Sr. Balaguer, y después Senadores de valía en el campo de las letras y de la ciencia del derecho. Debemos mencionar como cooperador activo entre los Senadores al digno Sr. Maluquer, antiguo publicista jurídico y siempre celosísimo auxiliar de los intereses de los escritores y periodistas.

El Senado, pues, ha resuelto bien una cuestión que podía ser difícil, y con el acuerdo favorable ha evitado una discusión extraparlamentaria, con pretexto de la cual se habría tratado nuevamente de los medios para burlar las leyes que regulan la admisión de los senadores.

Es mejor, mucho mejor, que el Senado haya aumentado con su resolución la notoria fama de justo, en vez de adoptar una restricción indebida que hubiera cerrado las puertas de la casa á los novelistas, escritores y autores dramáticos, quienes alguna vez tenían que ser propietarios de sus obras, y aun valerles la propiedad para intervenir en la gobernación del Estado, cosa que parecería inverosímil al insigne Larra, si hubiese alcanzado tiempos menos duros y ásperos para la propiedad intelectual que los suyos.

Y viene ahora como anillo en dedo agregar que más respeto ha mostrado el Senado por la propiedad de los escritores que la misma ley de propiedad intelectual, en cuyos preceptos está contenido un germen de abusos que ha producido ya muchos conflictos, remediados ó disminuidos por reales decretos ó leyes. Nos referimos á todo lo que al registro de las obras se contrae. Allí no hay el menor respeto á la propiedad intelectual, cuya esencia se quebranta con pretexto de garantía mejor.

No es el desarrollo de ese punto trabajo que debe incluirse en estas observaciones, si bien procedía la alabanza al Senado en comparación de su conducta y de las audacias de los autores de la ley de Propiedad intelectual. Lo que sí debe agregarse es que el Senado ha recogido el espíritu de gloriosos antecesores suyos, los autores del Estatuto Real, en cuyo título II se abre el Estatuto de próceres para los que en la enseñanza pública ó cultivando las ciencias ó las letras hubiesen adquirido renombre y celebridad con tal que disfrutasen de una renta anual de 60.000 reales, proveniente de bienes propios ó de sueldo cobrado del Erario. Ya en 1834, como se ve, los legisladores consideraban del caso que no faltaran en la alta Cámara los representantes de la clase literaria; pero, realmente hasta 64 años después no se ha entendido que los bienes propios del escritor son sus obras intelectuales.

LA CUESTIÓN DE LOS EXPLOSIVOS EN EL PARLAMENTO

Senado.—Sesión del 27 de Abril.

El Sr. Duque de la Roca: Tengo que dirigir un ruego al señor Ministro de Hacienda. No es más que uno, y por lo tanto, no puede constituir ramillete una simple *boutonniere*.

El señor Ministro de Hacienda: En el expediente sobre arriendo de los explosivos á que se ha referido el Sr. Duque de la Roca, *se está hoy tramitando una cuestión grave que afecta á la validez de aquel arriendo*. Han informado ya algunos Centros, se encuentra hoy á informe de la Intervención general del Estado, y me propongo pasarlo después al Consejo de Estado en pleno.

Si el Sr. Duque de la Roca quiere que el expediente se remita desde luego, suspendiendo toda esa tramitación, así lo haré, defiriendo gusto á las indicaciones de S. S., como á las de todos los Sres. Senadores. Si S. S. entiende que el expediente debe venir completo, una vez emitidos los informes de esos Centros y antes de resolver el Ministro, así lo enviaré también. Si S. S. cree, por último, que los buenos principios de Administración aconsejan que en los Cuerpos Colegisladores se juzguen los actos de los Ministros y no las preparaciones de ellos, que se examinen las resoluciones ministeriales por las que puede exigirse responsabilidad y no los expedientes en tramitación en que han de informar después algunos Centros, en cuyos informes pueden influir votos ó manifestaciones del Parlamento. en ese caso rogaría á S. S. que permitiese aplazar el envío de este expediente hasta que haya recaído sobre él una resolución del Ministro.

Pero conste, repito, que estoy dispuesto á deferir en cualquiera de estos casos á los deseos de S. S., y que estoy, por lo tanto, á sus órdenes.

El señor Duque de la Roca: Deseo que el señor Ministro de Hacienda envíe el expediente cuando esté concluso. Por lo demás, adolecería de algún defecto dicho expediente cuando se ha necesitado estudiarlo de nuevo y ver si era posible anular el contrato.

El señor Ministro de Hacienda: Ante todo, yo quisiera que el señor Duque de la Roca me dijese qué entiende por expediente concluso: si es el expediente terminado por resolución ministerial ó concluso para dictar esa resolución. (*El señor Duque de la Roca:* Para que se dicte resolución.) Es decir, antes de dictarse. Así vendrá el expediente, puesto que S. S. lo reclama, por más que yo entendía que debía venir cuando estuviera resuelto; pero acepto su indicación.

Ahora permítame S. S. que le rectifique una idea que ha expuesto. Dice S. S.: «Cuando se ha promovido un expediente sobre rescisión ó nulidad, habrá motivo para ella.»

El Ministro de Hacienda no puede decir ni sí ni no, porque no ha resuelto. *Se le ha presentado una reclamación de muchos interesados* en este asunto de los explosivos, diciendo que existen nulidades en ese contrato. *Ha venido acompañada esa instancia de grandes reclamaciones hechas por la prensa y la opinión pública en muchas provincias*, y algunas indicaciones de otros departamentos ministeriales también, acerca del buen ó mal empleo que se hace de los explosivos. El Ministro de Hacienda no ha resuelto ni prejuzgado cosa alguna, porque, si bien no rehuye las responsabilidades cuando realiza un acto, no acepta responsabilidades de perjuicios en esta cuestión de expedientes. Se ha limitado á oír á los Centros. ¿Qué resolverá en su día? No lo puedo decir; si estuviera el expediente concluso, no lo diría; pero estando pendiente del informe de la Intervención general y del Consejo de Estado, menos he de decir mi opinión en este asunto hasta que, terminado, venga á mi resolución.

El señor Duque de la Roca: Ya discutiremos el asunto cuando llegue el momento oportuno.

Merece alabanza el Sr. Puigcerver, primero: por estar dispuesto á remitir al Senado el expediente de los explosivos en cualquiera estado en que se encuentre, y segundo, por su sinceridad al indicar que existen reclamaciones

de carácter público formuladas contra el arriendo y la pésima ejecución del contrato.

En lo que concierne á lo primero, todas las corruptelas parlamentarias proceden de las Cortes más democráticas de España. Ningún representante ha querido limitar su derecho á pedir el envío de expedientes ante la consideración de no encontrarse terminados, ó en sazón para ser discutidos en su totalidad. Se ha llegado en esto á demandar la separación de dos partes del expediente, una administrativa y otra judicial, para poder examinar el asunto en la Cámara. Se ha pedido hasta el envío de sumarios. Existen precedentes de todo. No los habría tan numerosos si la Administración no fuera un reflejo del caciquismo y de la política personal.

Cuanto á lo segundo, esto es, á las reclamaciones contra el contrato de los explosivos, hemos de repetir lo que en números pasados consignamos: los hechos nos dan la razón. No es la Unión Minera, tampoco la revista ESPAÑA, quien declara que muchos interesados afirman la existencia de vicios de nulidad en el contrato. No somos nosotros los que aseveramos que ese contrato ha provocado *grandes reclamaciones* de la prensa y de la *opinión pública*, no sólo en Madrid, no sólo en Vizcaya, sino en *muchas provincias*.

Todo eso lo ha pregonado el propio Ministro de Hacienda en la Alta Cámara. ¿Por qué se han callado los periódicos que recogen los sueltos de la Sociedad de explosivos? ¿Por qué no han desmentido al Ministro de Hacienda? ¿Por qué no le han imputado intenciones aviesas contra la arrendataria de explosivos, como han querido hacer con otros, menos conocedores que el Ministro de Hacienda de lo que ocurre?

Supimos que hubo cartuchos desechados por el Ministerio de Marina, y eso lo declaró la misma arrendataria. Ahora sabemos que en el expediente constan grandes reclamaciones de la opinión pública en muchas provincias. Todo se va aclarando, y todo esperamos que se aclare de un modo completo con la cooperación de un Ministro tan recto como el Sr. Puigcerver, quien nos parece que ha señalado algo grave en sus contestaciones al digno y celosísimo señor duque de la Roca, al referirse á indicaciones que han consignado centros ministeriales determinados acerca del buen ó mal empleo que se hace de los explosivos.

En la precedente insinuación vemos nosotros la opinión independiente y justa de los centros aludidos en lo que concierne á los vicios de nulidad del contrato y á la observancia del contrato mismo; pero, esta impresión no podemos por el momento justificarla por falta de datos. Repetimos que quedará esclarecida la indicación, quizás dentro de poco, y mientras no lo es, sepa el lector que el expediente ya está en el Consejo de Estado, y que muy en breve se publicará un interesante libro en cuyas páginas ha de constar cuanto hemos afirmado nosotros, y mucho más de lo que hemos aseverado, con documentos justificativos y testimonios incontestables. Un buen arsenal para el señor duque de la Roca y para aquellos otros representantes del país que se preocupan de la seriedad, de la sinceridad, del porvenir, y aún de la dignidad de la Administración española.

LA GUERRA

Por mucho que se esfuercen nuestros enemigos, no pueden ocultar lo desconcertados que se hallan ante la inesperada aparición de la escuadra que manda el contraalmirante Cervera, en sitio tan distinto del que ellos se figuraban.

Ni el «comodoro» Schley, que manda la escuadra volante, ni el contraalmirante Sampson, jefe de la escuadra principal, han sabido á dónde debían acudir con sus barcos.

Parece ser que el criterio que prevalece en Washington es que so unan ambas escuadras para poder fácilmente derrotar á la nuestra, por la inmensa superioridad de fuerzas. Nos parece que el ilustre marino D. Pascual Cervera, á quien debemos felicitar, como á toda la escuadra, por su arriesgado y feliz viaje á Santiago de Cuba, sabrá evitar un encuentro tan desigual, y como los yanquis no se muestran dispuestos á correr ningún riesgo, es de suponer que la *acción decisiva* de que tanto se viene hablando tardará aún bastante en verificarse. Entretanto la prensa yanqui no oculta los temores que inspiran en los Estados Unidos las «misteriosas tácticas» de nuestros buques.

Por otra parte, nada progresa la organización de las fuerzas que han de invadir á Cuba. Evidentemente, el inexperto general en jefe Miles se había figurado que el situar miles de hombres en la gran Antilla era cosa tan fácil como el girar dollars de un punto á otro por medio de una orden telegráfica. Lo cierto es que el proyectado desembarco de tropas, (que en un principio se dijo ascendían á 20.000 hombres, después á 40.000, y recientemente á 60.000), no se ha podido aún llevar á cabo.

Todo esto tiende á demostrar á los yanquis que la guerra contra España no es coser y cantar. Sus consecuencias se dejan ya sentir en todo el mundo. A ella en parte se deben los graves desórdenes que han ocurrido en Italia; y en Francia, el Jefe del Gobierno, el ultra-proteccionista Mr. Méline, se ha visto obligado á decretar la abolición de los derechos de importación sobre los granos.

LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN 1897

Estado resumen de los asuntos despachados por los Ministerios del Reino durante el año 1897.

	Pendientes en 1.º de Enero de 1898.	Despachados en el año 1897.	TOTAL	Ingresado en el año 1897.	Pendientes en 1.º de Enero de 1897.
	282	2.300	2.582	2.379	203
	541	10.444	10.985	10.616	369
	583	517	1.100	446	654
	493	29.472	29.968	29.486	482
	2.788	80.556	83.344	81.053	2.291
	5.718	65.927	71.645	63.076	8.569
	1.141	11.812	12.953	12.425	558
	164.799	224.924	389.723	224.037	165.656
	7.952	38.293	46.245	37.652	8.593
	8.019	68.261	76.280	70.111	6.169
	1.667	13.312	14.979	14.137	842
CENTROS					
Presidencia del Consejo de Ministros.					
Consejo de Estado.					
Tribunal de lo Contencioso.					
Ministerio de Estado.					
Idem de Gracia y Justicia.					
Idem de Guerra.					
Idem de Marina.					
Idem de Hacienda.					
Idem de la Gobernación.					
Idem de Fomento.					
Idem de Ultramar.					

La precedente estadística podría revelar la diligencia de la Administración, si no supiéramos que es abundante el número de asuntos que no se resuelven, y el de los que se resuelven con mucho retraso. Los pendientes en 1.º de Enero de 1897 en el Ministerio de Hacienda fueron 165.656. Con los ingresados en el mis-

mo año, 224.037, hicieron una suma de 389.693, de la cual hay que segregar en 1.º de Enero del presente año 224.924 expedientes, que fueron los despachados en 1897. Restaban, pues, como pendientes, en 1.º de Enero de 1898, nada menos que 164.769 expedientes. Se ve que todos los años quedan pendientes en ese Ministerio más de 150.000 expedientes. Y la administración del mismo Ministerio no es realmente barata.

En lo que concierne á los demás Ministerios pudiera hacerse una observación semejante.

EL BILL DE INDEMNIDAD POR EL PLANTEAMIENTO DE LA AUTONOMÍA

«A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se declara exento al actual Gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar, sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de Noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico á las islas de Cuba y Puerto Rico.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.—*Gaceta de Madrid*, 18 Mayo 1898.

La precedente ley es el término de un período evolutivo de los más agitados de nuestra historia contemporánea. El punto de partida debe fijarse en 1893. En los años 1865 y 1877 pueden encontrarse los precedentes del propio período, pero el nacimiento es de 1893. En el mes de Enero de ese año la mitad de los españoles estaba adscrita al asimilismo. En Junio se redujo la suma por virtud de las reformas del señor Maura. Desde entonces, liberales y conservadores han recorrido la pendiente de una manera vertiginosa. El reformismo de 1893 duró poco; en 1894 ya se convino mutilarlo, y en 1895 surgió otro reformismo de las Cortes: la ley Abarzuza. Menos duró que aquel reformismo del ilustre Maura. En Febrero de 1896 quedaron enterradas todas las reformas, y apareció en la *Gaceta* el autonomismo del Sr. Cánovas.

En Enero de 1893 éramos casi todos asimilistas. En Febrero de 1896 casi todos éramos autonomistas. Los tiempos no permitían la duración de las cosas. Tenía otra condición la época. Las legislaciones variaban, y todo quedaba lo mismo. El papel del periódico oficial todo lo resistía, aunque no por más de un año. El Manifiesto de 24 de Junio de 1897 mató el decreto de 4 de Febrero de 1896. Aquel Manifiesto fué un empujón hacia la autonomía no atenuada; pero llegó el «acto de Zaragoza», y todos quedamos afiliados en el autonomismo de 1878, que fué excedido en Noviembre de 1897 por los decretos á que hace referencia la ley sancionada de 17 del actual. Corrieron los liberales en 1893; corrieron los conservadores en 1896; pero tres *carreteras* como esas de 1897, de Junio á Noviembre, no las hay en la historia de ningún pueblo, como no sea en período de fiebre revolucionaria y de completa dislocación social. No terminan ahí las evoluciones en la cuestión autonómica. El gobierno insular de Cuba anunció en Marzo último un avance más radical. Lo recibió la opinión con un encogimiento de hombros.

En lo tocante á las ideas hemos procedi-

do de ese modo. No con mayor fortuna ha sido en lo que toca á la organización de los partidos antillanos. En 1896 y 1897 comenzó una gran propaganda para que las Antillas tuvieran partidos semejantes á los metropolitanos. La propaganda tuvo por medio el poder, y el poder quiso instituir esos partidos, y el fracaso más grande ocurriera en Cuba si el más grande infortunio en esto no lo hubiere padecido y aun lo sufriera la isla de Puerto Rico, donde no se han podido constituir las Cámaras insulares, donde todos los partidos están en el retraimiento, menos los elementos que gobiernan, y donde los ministros conviven en el poder tan solo por la presión del patriotismo en frente de los cañones enemigos. Los que quieren formar juicio acabado respecto de ese gran fracaso, deben leer el Manifiesto de 24 de Marzo último, obra de varios ministros insulares, los cuales declaran que el nuevo régimen «sólo impera en el nombre», y que ni la correspondencia postal y telegráfica es respetada.

Ministros que dirigen su voz al pueblo, y esos la dirigen á toda España, y declaran que el régimen que en parte representan es un nombre vano, pues ni es respetada la correspondencia, ni las elecciones han sido una verdad, constituye un caso único en la historia; pero al fin es un caso del cual deriva una acusación tremenda contra el texto del proyecto de *bill de indemnidad* presentado á las Cortes el 25 de Abril último, y ahora sancionado en el periódico oficial.

Muy dolorosamente termina el período evolutivo. Ya no hay responsabilidad constitucional; tampoco hay paz, tampoco hay autonomía. El antiguo régimen está hecho pedazos. El nuevo no ha podido levantarse. No sirve lo viejo; apenas sirve lo que le ha sustituido. Todo parece un montón de ruinas; pero aún quedan las meras fórmulas parlamentarias y constitucionales.

Los bachilleres.

El Director de este periódico presentó en las Cortes pasadas la siguiente proposición de ley:

Artículo único. Los que posean el título de bachiller en artes podrán ingresar en los destinos de la Administración civil del Estado en la categoría de oficiales de tercera clase, y disfrutarán de los beneficios que concede el Real decreto de 27 de Febrero de 1879 á los que tengan títulos de facultades y estudios superiores, y ascender á oficiales segundos con sólo llevar dos años en la categoría anterior.

Palacio del Congreso 9 de Julio de 1896.

En la mente de todos está los escasos beneficios que obtuvo el país de aquellas Cortes. Poco tiempo deliberaron. Estas circunstancias impidieron que adelantara la tramitación de esa proposición de ley, la cual, además de no gravar el presupuesto, establecía diferencias entre los que poseen títulos de facultades y estudios superiores y los que, perteneciendo al Ejército, llegaron al empleo de sargentos.

La ley de presupuestos de 1876 concedió la ventaja de ingresar en la Administración civil del Estado, en las categorías de Oficiales segundos, á los que poseyeran títulos de Facultades ó estudios superiores. Como tal debe considerarse el de Profesor mercantil, en virtud de Real orden de 18 de Junio de 1833; poco equitativo sería no otorgar un beneficio á los que poseen un título más modesto, pero para el que se requieren cinco años de estudios más adecuados para la Administración civil que los de la honrosísima profesión de las armas.

Fundado en estas razones redacté la proposición que antecede, que el Sr. Soler apadrinó, y que, á pesar de sus esfuerzos y la campaña

favorable de la prensa periódica, no llegó á convertirse en ley. Ahora, sin representación parlamentaria el Director de esta revista, sostendrá la proposición el joven Diputado señor Oria de Rueda, á quien deben alentar los interesados en el asunto á que prosiga pronto el camino abierto por el Sr. Soler en las pasadas Cortes. Claro es que nadie como yo tendría motivo para felicitarse tanto por el éxito de una proposición que en pro de tantos fué redactada.

MANUEL BECERRA.

20 Mayo 98.

FILIPINAS

Las noticias que por el cable se reciben de la rebeldía confirman las que con fecha 24 de Febrero nos comunicó nuestro corresponsal *Juan Español*. Este distinguido escritor ha acertado, por desdicha, en sus juicios y noticias. La paz no fué impuesta por las armas; los rebeldes vitoreaban á los reyes después de recoger el dinero de la sumisión; y sobre bases tan deleznable se levantaba la seguridad del entusiasmo tagalo en pro de España. No representa el hecho sino otro fracaso. No escribimos contra los autores. Señalamos esa triste realidad por amor á la patria. Bien pronto han quedado deshechos todos los artificios. Para reparar el descrédito que esto causa son inútiles las amistosas defensas.

Estamos condenados, lo está el país, á eternas mentiras. Acababa la insurrección de Cuba, eran nuestros amigos los yanquis, y volvían su corazón á España los cabecillas que ahora son auxiliares de nuestros enemigos. Todo era una ficción. Más trágica ha sido la de suponer que estábamos preparados para resistir á los yanquis con la escuadra de Montojo. Rogamos á nuestros lectores nos presten sobre esto un instante de atención.

En el número de la *Gaceta de Francfort* de 5 de Mayo se insertan noticias de Manila, directamente comunicadas al periódico alemán, y una de las noticias se refiere al choque entonces futuro entre los buques españoles y la escuadra americana. Y dice textualmente quien trasmite la impresión de lo que iba á suceder:

Los buques de guerra españoles son viejos y de ninguna resistencia.

Esta aseveración fué escrita y transmitida en Abril; y en Abril circulaban por la prensa española noticias que levantaban el ánimo respecto de la resistencia y fuerza de nuestros barcos de guerra. Se publicaba en la prensa alemana la verdad en el mes de Abril, y aquí no la sabíamos.

En el mismo número de la *Gaceta de Francfort* vemos noticias que nos impresionan desagradablemente. De treinta y dos grandes casas de comercio al por mayor existentes en Manila, catorce son alemanas, doce son inglesas, y solo cinco son españolas. Allí hay trece grandes fábricas, pero extranjeras. Los alemanes tienen, además, once casas de comercio de secundaria importancia. Acaso en los datos precedentes pueda encontrarse la causa de que no haya procedido el enemigo desde luego al bombardeo de la plaza. Sea lo que fuere, á los españoles pensadores ha de llenarles el alma de amargura el considerar que no hemos sabido establecer en nuestra propia casa grandes intereses comerciales. Pero, sin comercio, ó en abundancia el comercio extranjero, sin lazos políticos que robustezcan la soberanía, sin soldados, ni barcos, y con el concurso de los empleados públicos que hemos mandado, ¿quién puede asombrarse de lo que nos ha pasado, nos pasa y nos puede pasar en Filipinas?

Páginas de Minería

Patrones y obreros.

El conflicto suscitado en la Carolina entre los propietarios y los obreros de aquellas minas, ha terminado por virtud de un contrato cuyas bases son las siguientes:

Jornada legal de ocho horas; aumento proporcional en el precio de las labores; pago á diario y metálico; supresión de cantinas ó libertad de surtirse ó no de ellas; aumento de cinco céntimos en quintal, y medio real, según el transporte sea sobre ruedas ó á lomo; comisión mixta que vele por el derecho de todos y dirima contiendas entre propietarios y mineros.

Son importantes los acuerdos precedentes. Ponen de manifiesto las ventajas que en el conflicto han logrado los obreros mineros. La concesión de la jornada de ocho horas, que no es la vez primera que en España se pacta entre patronos y obreros desde la petición de los afiliados al partido Socialista, muestra también los progresos que las clases trabajadoras van recabando en este punto. La jornada de las ocho horas fué recibida en todo el mundo con sátiras más ó menos felices, ó con burlas más ó menos ingeniosas; y ahora va figurando á la cabeza de todos los contratos entre patronos y obreros, contratos que unas veces se pactan tranquilamente, y otras veces se conciertan después de conflictos como el de la Carolina, donde ocurrieron tantos rasgos de rabia y desesperación.

No siempre estos conflictos terminan del propio modo. Los obreros de Triano (Vizcaya) se rebelaron contra la Sociedad de hospitales mineros de aquella región. Sucedió algo semejante á lo que recientemente ha ocurrido en Cartagena con los vales: esto es, que se suponía que los obreros eran explotados por la inmoralidad y la codicia en lo tocante á la asistencia de los enfermos de los hospitales y á la cuota que para el sostenimiento de estos debían dar los mineros. Y estos formularon las cinco quejas siguientes:

1.^a Que la Comisión de los hospitales se aprovecha del 2 por 100 que de sus jornales se descuenta á los obreros y empleados de las minas, para hacer un negocio, ó que aquellos no obtienen en cambio de ese descuento todos los beneficios que debería reportarles.

2.^a Que se da el alta en los hospitales á enfermos aún no curados de sus dolencias.

3.^a Descuido y abandono de los médicos en lo relativo á la asistencia.

4.^a Mal despacho de los medicamentos; y

5.^a Que los enfermos son mal atendidos en los hospitales.

Con razón se preocupó la Asociación de hospitales mineros de Triano de las precedentes reclamaciones. Las de los obreros, cuando se relacionan con el trabajo y el jornal, son merecedoras de atención; cuando se relacionan con la asistencia médica, hospitales é inversión de lo que para estos servicios dan los mismos trabajadores, son en cualquiera circunstancia muy graves. Es el aspecto más delicado de las relaciones entre patronos y obreros. Por esta circunstancia, repetimos, hizo bien aquella Asociación en preocuparse del asunto, respecto del cual escribió no ha mucho una Memoria donde contesta á los obreros. La síntesis de la respuesta es la siguiente:

1.^o El descuento del 2 por 100 tiene un fin material y también moral, pues contribuye á poner de manifiesto, no sólo el interés, la solicitud en que se han inspirado siempre los pro-

pietarios y arrendatarios mineros pertenecientes á la Asociación en sus relaciones con los obreros, sino también el respeto y consideración que para éstos han tenido.

Ese descuento en los jornales de obreros y empleados de las minas, no se estableció precisamente para alivio de la industria, pues sabido es que esos descuentos, á la corta ó á la larga, influyen en el precio del jornal y vienen á recargar siempre el producto, sino para alejar de esta institución toda idea de limosna ó de socorro, que rebaja la dignidad del obrero, le deprime y le priva de la satisfacción y del orgullo de sentir que se basta á sí propio. Con arreglo á este principio, los propietarios y arrendatarios de minas hubieran debido elevar ese descuento que pagan los operarios; pero nunca han sufrido variación, á pesar de que desde 1881 hasta la fecha han ido en progresivo aumento los gastos.

La Asociación ha facilitado el capital primitivo, 150.00 pesetas para la fundación de los hospitales; abona para su sostenimiento unos 16 céntimos de real por tonelada, y ha sufrido, por recargos, desde 1886 á 1897, un gravamen de 410.000 pesetas. Después de estos sacrificios por el obrero, pregunta este todavía si el 2 por 100 se invierte en negocios privados de la junta.

2.^o Se ha dado de alta á enfermos rebeldes á las prescripciones facultativas, discolos é indisciplinados, ó jugadores ó inmorales. También se ha dado de alta á los enfermos crónicos.

3.^o La Asociación ha abierto informaciones, y de algunas de ellas ha resultado la satisfacción de las quejas de los obreros. Algunos de estos habrán suscrito documentos en solicitud de que fueran destituidos los médicos, y á eso ya no se podía prestar la Asociación.

3.^o y 4.^o La mencionada Asociación rechaza por inexactas las afirmaciones de los obreros.

Ya comprenderán nuestros lectores que no nos guía, al ocuparnos en este asunto, un interés de mera información. Estas cuestiones son á veces trascendentales para obreros y patronos, para la riqueza nacional y para las industrias, y con los ejemplos y casos prácticos conocidos se puede ir reformando lo defectuoso. Para los mineros de Triano ha sido fatal esta cuestión. Vean los lectores el resultado.

La Asociación ha resuelto suprimir la exacción del 2 por 100 con que los obreros contribuían al sostenimiento de los hospitales, y, por consiguiente, se suprimen también los beneficios y derechos que aquéllos tenían al ingreso en dichos establecimientos, á la asistencia médica y suministro de medicamentos para sí y sus familias respectivas. Esto es ya un mal para los obreros; pero hay otro no menos sensible, y es que desde primero de Julio próximo sólo serán admitidos en los hospitales los obreros contusos ó heridos por accidentes fortuitos, producidos por trabajos propios de minería.

Los mineros y el Estado.

Los representantes de los distritos mineros de España conferenciaron días pasados con el señor ministro de Hacienda respecto del proyectado impuesto extraordinario de exportación. Varios de los concurrentes á esta entrevista recordaron al ministro de Hacienda que la minería española, en toda ocasión, había sido un auxiliar de los Gobiernos, especialmente en circunstancias calamitosas, y sin traer á cuento al padecerlas la justicia y la arbitrariedad de estos ó los otros gravámenes. En días como

los de ahora, la minería española cooperará á los sacrificios que en pro de la integridad nacional hace la patria.

Se convino en la conferencia la aceptación de la cifra de doce millones que el Gobierno espera recaudar de todas las exportaciones sobre la base del promedio de una peseta y cincuenta céntimos por tonelada de exportación, á repartir según el valor de cada mercancía, con arreglo á las valoraciones actuales como tipo máximo, entendiéndose que la recaudación no deberá exceder en ningún caso de la expresada suma de doce millones de pesetas, y que tampoco representará un gravamen *ad valorem* que exceda del dos por ciento.

A la entrevista concurren el Presidente de la Unión minera de España, Senador Sr. Buschell, el Presidente del Círculo minero de Bilbao, D. Julio de Lazurtegui, el Sr. Conde de Ibarra, el Diputado por Baracaldo, Sr. Ibarra (D. Ramón), el Sr. Aznar, y otros distinguidos representantes de las industrias mineras de la nación.

Nos parece que la circunstancia de haber nuevo Gobierno no alterará lo convenido, que podría modificarse si otros representantes del ramo de exportación tomarán determinadas actitudes.

Los vales en Almagrera.

Escriben de la Sierra de Almagrera que allí debería suprimirse, como se ha hecho en Cartagena, la costumbre de los vales para los obreros, por los abusos que originan y por el crecido valor de su canje; lo cual es acrecer las necesidades de los obreros.

El mineral de hierro. — Su producción en Bilbao. — Estadística minera.

Después del vino, la industria más importante que tenemos en España es la explotación de cobres y minerales de hierro, siendo la Gran Bretaña nuestro principal consumidor.

En 1897 recibió este país, de España, 54.000 toneladas de cobre, en su mayoría, bajo la forma de cobre puro y mata. Esta es la mayor cantidad de dicho metal que recibe la Gran Bretaña de un solo país, y asciende, próximamente, á la cuarta parte de su importación total, que en el citado año se elevó á 232.000 toneladas. El cobre así exportado de España al Reino Unido, en 1897, tiene un valor de libras esterlinas 1.245.000.

Bilbao, solamente, produce más de cinco millones de toneladas de mineral de hierro al año, de los cuales más de tres millones y cuarto fueron á la Gran Bretaña el año pasado, á la par que otros dos millones, próximamente, del resto de la Península.

Inglaterra consume, además, casi toda la producción de plomo, zinc y azogue de España.

He aquí la producción y el valor de nuestra principal riqueza minera en 1896, según el *Daily Graphic*:

	Toneladas.	Valor en mina.—L e
Hierro (mineral).....	6.762.582	1.002.680
Plomo.....	104.160	876.961
Idem argentífero.....	182.565	1.224.235
Mineral ferro-cobrizo.	1.850.000	1.850.000
Cobre y cobalto.....	40.992	1.600.000
Zinc.....	64.828	81.534
Azogue.....	34.959	275.479
Sal común.....	511.751	230.776
Carbón.....	1.852.947	561.330

EL NUEVO MINISTRO DE MARINA

Es Ministro de Marina el Capitán de navío D. Ramón Auñón. Tiene brillante carrera militar, palabra elocuente, pluma correctísima, cultura extraordinaria, espíritu reflexivo y competencia suma en las cosas de su noble profesión. Ha demostrado su gran aptitud en el mar, primero en el mando de la goleta *Ceres*, después en la Comandancia del crucero *Infanta Isabel*; la ha demostrado en el Parlamento, con discursos muy elogiados y en los cuales ha hecho alarde de su ingenio, y la ha demostrado también en la prensa, donde ha completado su estimable labor de las Cortes con artículos de crítica cortés y profunda de las disposiciones de los Ministros de Marina.

Llega el Sr. Auñón al Gobierno cuando España pide un marino de voluntad vigorosa, de inteligencia perspicua, organizador, que quiera acabar con rutinas y anhele preparar y realizar gloriosos empeños. Hace mucho tiempo que todos los Ministros de Marina se parecen. Los sucesos les encuentran desprevenidos. Nada tienen que hacer, como no sea pronunciar oraciones fúnebres por los compañeros que dieron su vida por la patria.

La prensa diaria ha narrado ya la biografía del general Auñón: ha dicho las cruces que ha ganado, los cargos que ha ejercido; ninguna cruz más pesada, ningún cargo más dificultoso que el Ministerio de Marina, después de los fracasos de los antecesores, y sin tiempo para reparar sus torpezas de modo que fuere provechoso á la patria en plazo rápido. Las circunstancias, ciertamente, no son para ambicionar esos altos puestos; pero, precisamente los hombres del temple y del valer del general Auñón son necesarios en días de prueba como los que corren.

LA MARINA MERCANTE EN LA GUERRA

Son dignas de la más calurosa alabanza las principales Compañías españolas de navegación, por la conducta que siguen en las presentes circunstancias. Inició la acción patriótica y de eficaz auxilio la Trasatlántica, con actos que aún no son públicos, y que cuando lo sean, una vez terminada la guerra, habrán de merecer la gratitud nacional. En toda ocasión, mucho más en días difíciles y amargos, el patriotismo del marqués de Comillas no tiene límites, y el personal administrativo y el de sus barcos que le secunda, parece que sostiene honrosa competencia por interpretar mejor en pro de España los anhelos del ilustre marqués. Pregonan esto, entre otros hechos, el heroico comportamiento del jefe del *Monserat*, D. Manuel Deschamps, y la decisión de las tripulaciones del *Alfonso XIII* y *Ciudad de Cadiz*. El marqués de Comillas ha elevado á Capitán al Sr. Deschamps, distinción bien ganada.

La Compañía *Ibarra*, de Sevilla, después de dar 50.000 pesetas para la suscripción nacional, puso sus barcos á disposición del Gobierno. Otras empresas sevillanas han seguido el noble ejemplo de los Sres. Ibarra, tan queridos en Andalucía. Son acreedores verdaderamente al aplauso público.

El telégrafo nos comunicó ayer el arrojado de un Capitán de la marina mercante, D. Modesto Pelegrí, jefe del vapor *Puerto Rico*, que pertenece á la Compañía *F. Prats*, de Barcelona, una de las más patrióticas y activas é importantes de la nación. Tenemos noticias particulares que nos permiten ampliar las de la prensa diaria. El *Puerto Rico* salió de Cuba el 24 de Abril último. Llegó á Canarias el 10 del actual; allí estuvo tres días, salió para Alicante, en cuyo puerto entró el 18, y se dirigirá, ahora, si no ha salido ya, para Barcelona.

El Capitán Pelegrí es catalán. Tiene poco más de treinta años, ha viajado mucho, es es-

perto, valiente, y por servicios prestados á la marina de guerra, fué condecorado hace algunos meses por el Gobierno, á propuesta del Gobernador general de Cuba.

Pelegrí sacó á su barco de Santiago de Cuba delante de cuatro buques yanquis; mandó apagar las luces, cerró las ventanillas, y tomó rumbo hacia Jamaica.

Felicitemos mucho al Sr. Pelegrí, á quien personalmente conocemos, y á la Compañía *Prats*, cuyos capitanes son del temple del arrojado jefe del vapor *Puerto Rico*.

El valor de la moneda

Equivalencia de 100 francos en la moneda de los países que á continuación se expresan, al cambio promedio de la semana pasada:

En el Japón, equivalen á.....	96,99
En la India, ídem á.....	99,41
En la Gran Bretaña, ídem á.....	99,57
En Holanda, ídem á.....	99,58
En Rusia, ídem á.....	99,76
En los Estados Unidos, ídem á.....	99,81
En Alemania, ídem á.....	99,99
En Bélgica, ídem á.....	100,19
En Austria-Hungría, ídem á.....	100,33
En Suiza, ídem á.....	100,43
En Chile, ídem á.....	102,71
En Italia, ídem á.....	108,10
En Grecia, ídem á.....	148,50
En Portugal, ídem á.....	178,85
En España, ídem á.....	181,00
En China, ídem á.....	230,27
En Méjico, ídem á.....	233,54
En la República Argentina, ídem á.....	358,70
En el Brasil, ídem.....	465,57

Como se ve, en los siete primeros países enumerados, la moneda francesa (ya sea oro, ya billetes de Banco), sufre un pequeño quebranto debido, en la mayoría de los casos, al estado floreciente de la situación financiera de aquellos. En cambio, sucede todo lo contrario en otros países á consecuencia de su situación financiera. España, como habrán observado nuestros lectores, es la nación europea cuya moneda tiene menos valor. Este hecho, á nuestro entender, independientemente de la situación creada por la guerra, demuestra, más bien que la pobreza y falta de recursos de la nación, la eterna incuria, ineptitud y falta de previsión de nuestros gobernantes.

Mr. Keswich

La Compañía de Río Tinto.

En su domicilio social de Londres celebró no há muchos días esta Compañía una junta general extraordinaria de accionistas. Los efectos del excelente sistema de administración implantado desde hace dos años por los actuales celosísimos Consejeros, han sido brillantes, y refluído en el desarrollo de los intereses generales de la provincia de Huelva, y de un modo especial en el bienestar de los miles de obreros españoles que allí ganan su sustento tranquilamente, sin que les alcance jamás las consecuencias de los tiempos calamitosos. De eso trataron los accionistas, y unánimemente elogiaron la fecunda gestión del ilustre presidente Mr. Keswich, secundado con gran fortuna por sus compañeros de Consejo.

En los términos más expresivos hizo constar la junta general su confianza en el actual Consejo y en su honorable presidente, y á seguida se adoptó el acuerdo de que se dispusiera cuanto antes de las cantidades de harina que en Río Tinto fueren necesarias, para que los obreros no sufrieran quebranto alguno en sus jornales, si la cuestión de subsistencias llegaba á plan-

tearse en las minas, cosa que nosotros no esperamos, pero que, siendo posible, está conjurada de antemano con la resolución previsora del Consejo de Río Tinto. No hay que decir que la elogiamos. En estos días tan tristes para España, cuanto se haga por aliviarla de pesadumbres merecerá la gratitud nacional, y es, no alivio, sino remedio completo para la crisis alimenticia de una masa de población importante, tener á mano las cantidades de harina que sean menester.

El Presidente, Mr. Keswich, después de anunciar que los trabajos en las minas continuaban la marcha normal, pronunció un discurso de calurosa simpatía por España. «Los gobiernos españoles, dijo el elocuente Mr. Keswich, sin distinción de opiniones ni partidos, han dispensado siempre á esta Compañía marcadas muestras de gran consideración, y creo que bien podemos expresar nuestras simpatías en favor de la nación española con ocasión de la lucha tan desigual que este país sostiene en estos momentos, deseándole una inmediata y honrosa paz.»

Siguieron á esta noble manifestación grandes aplausos, que impidieron durante un rato proseguir á Mr. Keswich, quien concluyó haciendo constar «que los marinos españoles que pelearon en las aguas de Cavite conquistaron imperecedera fama, y que á una nación en la cual nacen tan gloriosos héroes, forzosamente le reserva la suerte un hermoso porvenir.» Repitieron los aplausos y terminó la junta, cuya narración hacen en términos encomiásticos para Mr. Keswich y el Consejo de Río Tinto, periódicos tan importantes como *The Financial Times*, *Mining World* y *The Financial News*, entre otros de no ménos influjo en la City. Las palabras del presidente del Consejo de Río Tinto, consignadas en millares de hojas, dejan huella muy lisonjera en la opinión inglesa, y llegan hasta el ánimo de aquellos reacios extranjeros que solo conocen á España por la lectura de la remunerada prensa filibustera. Esta consideración nos haría elogiar á Mr. Keswich, si antes, por haber dado una nota española en medio de una sociedad que acaba de oír el discurso de Mr. Chamberlain, no se hubiera hecho acreedor á nuestra gratitud.

Las hermosas palabras de Mr. Keswich, que tan gallardamente ha sabido manifestar su entusiasmo por España, refrescarán la memoria de una parte del público inglés, el cual recordará que nuestra patria es aún la nación legendaria del valor y de los héroes.

Nuestros estadistas

«Las libertades que el Sr. Cánovas va á conceder á las Antillas, eran hace pocos meses un problema de política interior, sobre el que manifestaban los hombres públicos y los partidos opiniones diversas. Hoy, en el juicio universal de propios y extraños, el problema ha pasado á ser puramente internacional y de relaciones con los Estados Unidos. Ese juicio universal, ¿es acertado? ¿Qué pena! ¿Es equivocado? ¿Qué torpeza!—Francisco Silvela, 29 de Enero de 1897.»

* * *

«Frente á la solución del Gobierno (conservador) que nosotros rechazamos por irrealizable é ineficaz para llegar á la pacificación, (de Cuba) los liberales tienen una fórmula suya, con la cual pretenden y creen llegar inmediatamente á la paz. ¿Cómo? Haciendo justicia ¿Cuál es la fórmula para hacer justicia? La autonomía: la autonomía para Cuba como para Puerto Rico.—Segismundo Moret, Julio de 1897.»

Información agrícola

Desde nuestra última información en el número anterior de la Revista, la situación agrícola nada ha mejorado. La carestía y la escasez se determinan cada día más en todos los mercados; y la falta de lluvias, que es general, infunde temor de que sufran las cosechas grave perjuicio, lo mismo en España que en las demás naciones europeas, principalmente aquellas en que se cosechan los cereales en gran cantidad.

Estado de los campos.

La próxima cosecha, que se presentó en todas las provincias de España con excelente muestra, sobre todo en los cereales, y por lo cual muchas regiones esperaban temprana y abundante recolección de trigo, comienza a ofrecer un resultado dudoso por la escasez de aguas primaverales. El campo se presentaba de hermoso aspecto en los meses de Marzo y Abril; los sembrados con un desarrollo poco común, y hasta un crecimiento prematuro en muchos terrenos. Con primavera templada y lluvias a tiempo, las cosechas hubieran sido abundantísimas; pero comenzaron las heladas de Marzo y principio de Abril a secar algunos sembrados, perjudicando en Castilla la Nueva, Extremadura y parte de Andalucía, no sólo los frutales tempranos que perdieron su flor, sino también dañando los nuevos tallos de pequeñas plantaciones. Las cebadas y las viñas muestran ahora los efectos perniciosos de los fríos retrasados. El mayor temor que hoy tienen los agricultores todos, es el de la prolongación de la sequía. En Rusia, en Francia, en Inglaterra, Italia, y en general en toda Europa lo mismo que en España, se anunciaba una gran cosecha de cereales, esperando de ella gran abundancia de trigos; pero las últimas noticias de todos los países son también las mismas: que para lograrse en buenas condiciones la próxima cosecha, son necesarias las lluvias de Mayo. En España, con los datos de la mayoría de las regiones a la vista, observamos que las lluvias llegan ya tardías para algunos terrenos, y que si no acuden las aguas en los próximos días, solamente proporcionarán los campos escasos productos. Las cebadas se resienten de la sequía, y están bajas y con poco desarrollo de espigas; los trigos comienzan a sentir la falta de humedad; las viñas necesitan jugos para el desarrollo de sus nuevos tallos; los prados están faltos de agua, y la ganadería sufre mucho con la escasez de pastos, que este año es más temible por la elevación de precios de todos los piensos secos. Esta semana ha comenzado un temporal tormentoso que recorre varias regiones de la Península, dejando descargar algunos aguaceros en varios términos de Castilla, Cataluña y las provincias vascongadas; pero es acompañado de vientos ásperezos y fuertes que perjudican mucho los sembrados y frutales en flor, sin permitir los mismos vientos que descarguen las nubes el agua que tan necesaria es hoy a la tierra.

Deseamos que el cambio de tiempo se normalice con lluvias serenas, y cuando llegue esta información a manos de los lectores, el agua haya quitado el temor que los agricultores españoles tienen hoy por el estado de sus campos.

He aquí el resumen de los datos remitidos por los corresponsales:

España.

Castilla la Vieja.

Valladolid.— Los campos, necesitados de agua; los sembrados presentan buen aspecto, pero su desarrollo se ha retrasado algo por la falta de humedad. El día 16 comenzó un temporal de vientos ásperezos con algunos aguace-

ros, continuando los días posteriores vientos fuertes que secan los términos donde ha llovido y causan daño a los sembrados. El 18 ha llovido con más abundancia.

Palencia.— Los sembrados han perdido mucho, efecto de la sequía. Reinan fuertes vientos y algunos aguaceros, que descargan alguna cantidad de agua.

Salamanca.— Los campos, buenos; necesitan humedad; los vientos fuertes no permiten descargar las nubes que han comenzado a traer algunos aguaceros.

Ávila.— Los campos, buenos; algo perjudican hoy los vientos fuertes que reinan. Conviene que llueva con abundancia.

Segovia.— Los sembrados, muy buenos. Ha cambiado el tiempo, con fríos y tendencia a la lluvia; ésta sería conveniente durante unos días.

Soria.— Los campos, buenos. Los cereales muestran buena cosecha.

Burgos.— Sembrados, buenos; pero el tiempo, áspero y desigual, perjudica y seca las tierras. Hace falta lluvia para el desarrollo de las plantaciones atrasadas en los terrenos fuertes.

León.— El aspecto de los sembrados no puede ser hoy mejor.

Zamora.— Los campos, buenos, pero con falta de humedad; los pastos escasos. Ha comenzado a llover.

Castilla la Nueva.

Ciudad Real.— Los campos, secos; si llueve pronto puede esperarse regular cosecha de trigo; de cebada no pasará ya de mediana.

Cuenca.— Los fríos perjudicarán mucho los sembrados, y hoy están faltos de humedad.

Madrid.— Los campos, regulares; si llueve pronto pueden reponerse los sembrados.

Toledo.— Los campos estaban muy buenos, pero hoy se resienten de la falta de agua. Las cebadas están muy pequeñas.

Guadalajara.— Los sembrados, regulares; se retrasan por la sequía.

Extremadura.

Cáceres.— Los campos perjudicados por los hielos y retrasados por la sequía.

Badajoz.— Los campos, buenos en general, pero necesitan agua. Hay perjuicios por los fríos.

Andalucía.

Granada.— Los campos, buenos. Los cereales muy favorecidos con las últimas lluvias.

Huelva.— El aspecto de los campos bueno: algunos labradores desean más lluvias. La langosta se extiende por los viñedos.

Jaén.— Los campos buenos: se notan los efectos de las últimas heladas; comienzan los calores a secar la tierra; es necesario que llueva.

Sevilla.— Los sembrados magníficos: el tiempo favorece la granazón; se espera abundante cosecha de cereales. Los olivos muy buenos. Comienza a extenderse la langosta en las viñas, temiéndose sus terribles estragos.

Cádiz.— Los campos buenos. Los olivos inmejorables.

Córdoba.— Los sembrados sufrieron algo con los últimos hielos. Si llueve pronto se espera buena cosecha de cereales.

Málaga.— Los campos en buen estado: es conveniente la lluvia en este mes. Los olivos muy buenos.

Almería.— Falta humedad a los campos. Si no llueve se mermarán las cosechas.

Murcia.

Murcia.— La cosecha de cereales promete ser abundante; favorecieron mucho las aguas de Abril.

Albacete.— Los sembrados regulares; resentidos de los hielos y faltos de agua.

Valencia.

Alicante.— Los campos buenos. Los frutales hermosos.

Valencia.— Los campos buenos, pero necesitan que llueva. En el término de Utiel se ha presentado en los viñedos una oruga, que examinada por la jefatura del servicio agronómico de la provincia, resulta pertenecer al género *agrotis*, otra de cuya especie causó muchos daños el año anterior en las cosechas de cereales de la región baja.

Castellón de la Plana.— Los cereales en malas condiciones; las viñas buenas; las algarrobas con buena muestra.

Cataluña.

Barcelona.— Los campos regulares. En algunos términos ha causado grandes daños el temporal de lluvias y pedriscos.

Tarragona.— Los sembrados buenos. La cosecha de almendras escasa; se perdió en muchos términos por los últimos fríos. La filoxera causa estragos en las viñas y se extiende por algunos pagos con rapidez. El término de Falset está invadido.

Gerona.— Los sembrados regulares. Las viñas perjudicadas por los hielos. Los olivos magníficos. Causa daños el temporal de lluvias y pedriscos de esta semana.

Lérida.— Los sembrados regulares. Las viñas buenas. Los almendros sin muestra a causa de las heladas.

Rioja.

Logroño.— Los campos comienzan a perder su buen aspecto por la sequía; si llueve pronto puede aspirarse a una buena cosecha de cereales. Las viñas brotan con fuerza, se están sulfatando y azufrando.

Navarra.

Pamplona.— Los campos necesitan agua: si llueve este mes puede esperarse buena cosecha de trigo.

Aragón.

Huesca.— Los campos buenos, pero faltos de humedad comienzan a resentirse los sembrados de tierras fuertes. Las viñas bien. Los almendros perjudicados por los hielos.

Zaragoza.— Los campos regulares. El temporal de vientos perjudica a los sembrados y seca las tierras; nótese ya la falta de aguas. En el término de Villanueva del Hervás el exceso de lluvias de fines de Abril perjudicó los sembrados.

Teruel.— Los campos hasta ahora en buen estado, pero comienzan a resentirse de falta de agua. Si llueve este mes podrá aspirarse a una cosecha de cereales abundantes. Los pastos escasos en muchos términos.

Asturias.

Oviedo.— Los campos buenos. Se espera abundante cosecha.

Galicia.

Coruña.— El campo presenta buen aspecto. Los sembrados bien nacidos y los pastos abundantes.

Lugo.— Los campos buenos. Los viñedos brotan bien. Las vides americanas presentan buena muestra; tienen las cepas gran número de racimos.

Baleares.

En estas islas el estado general de los campos es bueno. Las frutas se presentan en abundancia y los pastos bien nacidos.

Extranjero.

Portugal.— En el vecino reino presentan los campos un aspecto parecido al de las provincias castellanas. Los sembrados están bien nacidos, pero se resienten de falta de humedad y se retrasan en su crecimiento y desarrollo por falta de jugos.

Francia.— Las noticias de esta república acusan falta de lluvias para los campos, en particular para los cereales, que presentaron muestra abundantísima.

Inglaterra.— En las islas británicas la cosecha de trigo esperan que será abundantísima si

ayuda el tiempo á su buen desarrollo; reclaman los campos agua como en el resto de los países.

Otros países.—En Rusia, Alemania, Italia, es creencia general que la cosecha de cereales será buena y la de vinos regular. En Rusia el trigo se muestra abundantísimo. En todos estos países comienza á preocupar la escasez y retraso de las lluvias primaverales.

Mercados.

Los mercados españoles con la cotización en alza en todos los productos que son necesarios al sustento del hombre. En todos los artículos de primera necesidad se acentúa la carestía. El pan, la carne, las hortalizas, todo á precios elevadísimos, hace cada día más cara y más difícil la vida del jornalero y preocupan grandemente á las clases medias. Los mercados al por mayor de primeras materias de consumo, reflejan mejor y con datos más precisos este excesivo valor de las mercancías. Los cereales y harinas á precios tan elevados como diversos é inseguros en todas las plazas. El trigo no tiene cotización en ningún mercado. Los fabricantes de harinas en Castilla se encuentran sin granos que trabajar y muchos sólo tienen labor á intervalos. Los labradores, que tienen algunas existencias y á quienes se les ofrecen precios muy altos por el trigo, no se atreven á sacarlo de los pueblos, porque en muchos se han opuesto los braceros á que exporten los granos empanerados.

El precio del trigo oscila hoy en España de 57 reales á 73 la fanega. El mercado de Barcelona está muy paralizado, lo mismo en trigo que en harina. En los de Castilla son casi nulas las transacciones. Los de Valladolid, Medina del Campo y Rioseco, la mayor parte de los días no acusan entradas en sus almacenes. Los últimos precios de estas plazas son: Valladolid, de 71 á 72 reales fanega; Medina del Campo, de 69,50 á 70; Rioseco, al detall de 66 á 67; en partida se han vendido en la semana actual 2.000 fanegas de trigo, que se pagaron á 70 reales las 94 libras.

Las harinas se cotizan de 23 á 25 reales la arroba de primera. Los vinos siguen exportándose en cantidad para fracción, pero sus precios no aumentan mucho, á pesar de la diferencia de los cambios que favorece el alza en España.

En los demás países de Europa continúa la escasez de trigo, y el alza en las cotizaciones de este cereal. Los gobiernos de Francia, Italia, Alemania é Inglaterra han dictado disposiciones que tienden á favorecer la importación de trigos y harinas en sus estados.

Revista de metales Y DE MINERALES

Cobre.—La actividad del mercado de Londres, sin ser tan intensa como durante la anterior semana, no ha dejado de ser satisfactoria. Sin embargo, se ha resentido algún tanto de la

baja de las acciones de minas de cobre, producida por la noticia, sin fundamento, según nuestros informes, de que el Gobierno español está á punto de decretar un impuesto de cuatro pesetas en quintal sobre el mineral de cobre exportado.

En cambio, en París, ha ocurrido una baja general, bastante sensible.

Estaño.—El mercado de Londres ha estado encalmado durante toda la semana, mientras que en París se ha iniciado una ligera tendencia de alza, y otro tanto ha ocurrido en Amsterdam.

Plomo.—Las cotizaciones de este metal continúan su marcha progresiva ascendiente, en Londres. En París y Marsella, los precios se mantienen firmes. En New York la subida ha sido tan sensible como repentina.

Zinc.—A pesar de la demanda, en Londres no han sufrido alteración los precios; pero en París sigue el alza.

Hoja de Lata.—No han sido tan desastrosos los efectos de la huelga en la región del sur de Gales como en un principio se temió. Si bien es cierto que las fábricas del Oeste han tocado las consecuencias de la casi absoluta carencia de medios de proveerse de combustible, en cambio, las situadas al Este, más afortunadas, habiéndose podido procurar el carbón en las cuencas no afectadas por la huelga, no han sufrido gran cosa con la crisis carbonífera. En resumen, la huelga no ha paralizado en absoluto la industria hojalatera; pero le ha sido, y sigue siendo muy perjudicial, hasta el punto de que los precios solo son nominales.

Hierro y acero.—Los mercados europeos acusan mayor firmeza, debida, principalmente, al hecho de que han cesado las ofertas de los Estados Unidos.

El lingote y las hematitas se sostienen firmes, sin variación en los precios.

La importación de mineral de hierro de Bilbao á Cardiff, durante la pasada semana, ha bajado á 8.000 toneladas. El Rubio se cotiza en esta última plaza á 13/6 tonelada, pero este precio es nominal.

Hulla.—Ya hace mes y medio que dura la huelga en la región del sur de Gales, y aún no se ha resuelto esta cuestión. La perspectiva, sin embargo, es algo más halagüeña, el horizonte se halla más despejado, y se confía en que se llegará á un arreglo definitivo en época no muy lejana. Las exportaciones de Cardiff, durante la semana, han pasado de 100.000 toneladas. La confianza en la pronta solución de la huelga ha producido cierta pequeña tendencia á la baja. Sin embargo, el carbón de vapor de primera, sigue vendiéndose de 22 á 24 chelines la tonelada, franco á bordo. El carbón «seco», por contra, se está ofreciendo de 15 á 16 chelines.

El jueves de la semana pasada tuvo lugar en Londres, en el local del Instituto de Ingenieros

civiles en Westminster, la 29.^a junta anual del Instituto de Hierro y Acero de la Gran Bretaña, bajo la presidencia de Mr. Edward P. Martin. En la memoria leída por el Secretario mister Bennet H. Brong, se manifiesta que durante el año 1897 el número de socios se acrecentó de 88, ascendiendo á fines de año á 1.500, que con los 54 socios elegidos en la presente junta, forman un total de 1.554.

Los materiales de hierro y acero importados en España de la Gran Bretaña durante el mes de Marzo del presente año, y del pasado, son respectivamente como sigue:

	TONELADAS	
	1898	1897
Lingote.....	291	237
Material de ferrocarriles.....	73	1.048
Flejes y chapa.....	69	68
Chapa galvanizada.....	59	63
Hierro fundido y forjado.....	256	250

Acaba de botarse al agua en Barcelona la segunda sección, que pesa unas 1.000 toneladas, del gran dique flotante destinado á aquel puerto que la Maquinista Terrestre y Marítima tiene en construcción. El mencionado dique es del sistema Clark-Stanfield y ha de quedar terminado para el próximo Septiembre.

X.

Bolsa.

La mejoría iniciada en la semana anterior ha continuado, subiendo todos los valores. Pedidos todos ellos, han podido hacer un movimiento de alza: el nuevo Ministerio, por la significación del Sr. Gamazo, ha impresionado favorablemente y el anuncio de que el Sr. Puigcerver abandonará la cartera de Hacienda en cuanto los Presupuestos se aprueben, hace suponer que en plazo no lejano han de tomarse medidas radicales que son necesarias para el crédito.

Los francos de 74%, que los dejamos, los vemos de nuevo á 85 pedidos.

El último día que el Banco de España pidió francos los pagó á 116.

No los ha necesitado, y el cambio bajó rápidamente: ahora ha solicitado algunos, y mientras el Gobierno no abandone el sistema de pedirlos en España, ó se decide á llevar á cabo operaciones indicadas, el papel extranjero no puede bajar.

Los mercados europeos, algo resentidos por temores de complicaciones futuras, pero sin demostrar hasta el momento que la ruptura que se prevé sea próxima.

La tendencia es mejor y los ánimos más tranquilos en la plaza de Madrid.

El mercado á la fecha continúa animándose. Sigue la demanda de plata, aunque no en las proporciones de los días pasados.

V.

CORREOS NO DIARIOS QUE SALDRAN DE MADRID

DÍAS	DESTINOS	VÍAS	HORAS DE RECOGIDA DE LOS BUZONES		DÍAS	DESTINOS	VÍAS	HORAS DE RECOGIDA DE LOS BUZONES	
			ORDINARIOS	ALCANCES				ORDINARIOS	ALCANCES
Domingo 22.	México	Francia.	6 y 30 tarde.	7 y 45 tarde.	Miércoles 25	Costa Rica....	Bordeaux.	6 y 15 tarde.	7 tarde.
	Argentina.....	Lisboa.	Id.	Id.		Nicaragua.....	Id.	Id.	Id.
	Paraguay.....	Id.	Id.	Id.		Ecuador.....	Id.	Id.	Id.
	Montevideo....	Id.	Id.	Id.		San Salvador..	Id.	Id.	Id.
Lunes 23....	Brasil.....	Id.	Id.	Id.		Colombia.....	Id.	Id.	Id.
	Chile.....	Id.	Id.	Id.		Santo Domingo	Id.	Id.	Id.
	Bolivia.....	Id.	Id.	Id.		Haiti.....	Id.	Id.	Id.
	México.....	Francia.	Id.	Id.		México.....	Francia.	6 y 30 tarde.	7 y 45 tarde.
Martes 24...	México.....	Id.	Id.	Id.	Jueves 26...	Manila.....	Brindisi.	6 y 15 tarde.	7 tarde.
Miércoles 25	Perú.....	Bordeaux.	6 y 15 tarde.	7 tarde.	Viernes 27..	México.....	Queenstovon.	6 y 30 tarde.	7 y 45 tarde.